

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil once fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

11.6. Vicerrectorado de Ordenación Académica

11.6.2 El Consejo de Gobierno aprueba las Normas de Permanencia en estudios conducentes a Titulos Oficiales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil once.

C/ Bravo Murillo, nº 38 28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/65 26/27/28 Fax: 91 398 60 42